



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 16.3.2018
C(2018) 1552 final

Excelentísima señora Presidenta, excelentísimo señor Presidente:

La Comisión desea agradecer al Congreso de los Diputados y al Senado su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican el Reglamento (UE) n.º 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea); el Reglamento (UE) n.º 1094/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación); el Reglamento (UE) n.º 1095/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados); el Reglamento (UE) n.º 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos; el Reglamento (UE) n.º 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos; el Reglamento (UE) n.º 600/2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros; el Reglamento (UE) 2015/760, sobre los fondos de inversión a largo plazo europeos; el Reglamento (UE) 2016/1011, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión; y el Reglamento (UE) 2017/1129, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado [COM(2017) 536 final].

La propuesta forma parte de los esfuerzos de la Comisión por promover una mayor integración del mercado único de los servicios financieros y, en especial, la creación de una Unión de los Mercados de Capitales. El mercado de los servicios financieros y la integración de los mercados de capitales son los principales elementos para mejorar la competitividad del sector financiero de la Unión Europea y de la economía europea en su conjunto. Por consiguiente, establecer todas las bases necesarias para lograr un mercado integrado de capitales en la Unión Europea en 2019 a más tardar constituye una prioridad de la Comisión.

La integración de los mercados de capitales exige un marco de supervisión reforzado que deberá crearse de modo paralelo, ya que la prestación transfronteriza de servicios

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

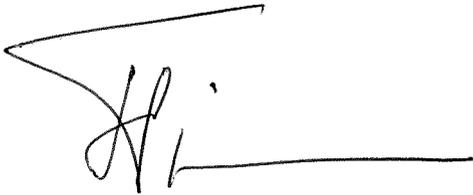
*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

financieros es más eficiente y eficaz y es menos proclive a causar problemas de estabilidad cuando las actividades están reguladas y son supervisadas de forma coherente en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Por eso es por lo que la revisión del Sistema Europeo de Supervisión Financiera, que incluye la actual propuesta de revisión de las Autoridades Europeas de Supervisión, es una parte tan importante del proyecto de Unión de los Mercados de Capitales.

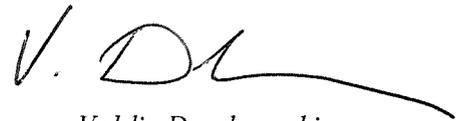
La Comisión agradece al Congreso de los Diputados y el Senado su apoyo a esta iniciativa. El dictamen contiene una serie de consideraciones que la Comisión prevé que se planteen en el proceso legislativo en curso, es decir, en los debates en el Parlamento Europeo y en el Consejo. La Comisión espera que la propuesta se adopte a más tardar a finales de este año.

La Comisión espera poder continuar en el futuro el diálogo político con el Congreso de los Diputados y el Senado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by 'Timmermans' in a cursive script.

*Frans Timmermans
Vicepresidente primero*

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'V' followed by 'Dombrovskis' in a cursive script.

*Valdis Dombrovskis
Vicepresidente*